

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11919 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña,

Anuncia: que en el procedimiento concursal número 0000413/2012 referente al concursado Soldecor, S.L., con cif número B31135320 y domicilio social en calle Capuchinos, 18, bajo, de Tudela, por auto de fecha 1 de marzo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1- Abrir la fase de liquidación del presente concurso.
- 2- Queda en suspenso durante la fase de liquidación las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.
- 3- Declarar la disolución de la entidad Soldecor, S.L., y el cese de los Administradores Sociales, que serán sustituidos por el Administrador Concursal.
- 4- Declarar vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.
- 5- Anunciar por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se fijarán en el BOE, en el Registro Público Concursal y Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial (artículos 23.1 y 144 de la LC).
- 6- Inscribir, asimismo, en los registros correspondientes la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos despachos preferentemente por vía telemática (artículos 24 y 144 de la LC), o en su caso a través del Procurador solicitante del concurso para que se haga cargo de su diligenciamiento, así al Registro Mercantil.
- 7- Que en el plazo de quince días, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC.

Pamplona, 1 de marzo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130012822-1